

LA LUCHA DE CLASES

ORGANO DE LA FEDERACION DE AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE VIZCAYA
Y DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

AÑO XIV

Preptos de suscripción.— España, 1 peseta trimestre;
Portugal, 1,50 id.; otros países, 1,75 id.—Pago adelantado,
en libranzas del Giro mutuo ó sellos de franqueo.
25 ejemplares, 75 céntimos

APARECE LOS SABADOS

Bilbao, 10 de Agosto de 1907

Puntos de suscripción.— En Bilbao en esta Administra-
ción y en provincias en las Agrupaciones Socialistas.—La co-
rrespondencia de Redacción y Administración á nombre de
Isidoro Acevedo, Fernández del Campo, 16. «Tipografía Popu-
lar».

Número suelto, 5 céntimos

NÚM. 663

Edición de Bilbao

ANTE UN CONFLICTO

Otra vez la gente política que mangonea esta nación la ha metido en un callejón de difícil salida. En la guerra con los Estados Unidos, derivada de nuestra incapacidad para retener pueblos que sentían la necesidad de una cultura superior á la que les enviaba su metrópoli, dejamos la vida de miles de hombres, dos escuadras hundidas en el mar y un extenso imperio colonial. En la guerra que ahora se inicia en Marruecos, derivada de la codicia de la burguesía europea, no dejaremos territorios ni barcos, pero sí muchas vidas si los moros se obstinan en hacer frente á Europa y nosotros no cambiamos de rumbo.

Y es cosa de pensar en la actitud que debe adoptar el pueblo español frente á ese problema. Porque no siempre hemos de ir á ciegas adonde nos manden los que unas veces quieren mantener á sangre y fuego una dominación imposible y otras aparentar ante el mundo, á costa de la vida de los proletarios, lo que estamos muy lejos de ser.

Claramente se presenta el problema. Lo que se litiga en Marruecos es una cuestión de intereses, es la apertura de nuevos mercados para las naciones plebóticas de producción. La intención civilizadora es una argucia, la hoja de parra que encubre los verdaderos propósitos que las naciones fuertes abrigan respecto á Marruecos. Si se quisiera civilizar, no sería precisamente el imperio mogrhebino el único país necesitado de ello; otros países conservan elementos de barbarie que convendría extirpar.

Siendo muy otra de la que se simula la intención que á Marruecos llevan las naciones poderosas de Europa, el papel que en este pleito ha de desempeñar España debe ser objeto de meditación, principalmente por parte de los trabajadores, que son las eternas víctimas de la codicia de unos y de las torpezas de otros. España, por la pobreza de su industria y de su comercio, por la parquedad de su producción, que no llega á cubrir las necesidades de su propio mercado, no debe albergar los mismos propósitos que esas otras naciones que desde mucho tiempo atrás contemplan el vasto imperio marroquí como una presa codiciada. Sería una locura equiparar nuestros propósitos á los de Francia y Alemania, por ejemplo. A lo más que puede aspirar España en África, hoy por hoy, es á conservar los territorios que allí posee, y esos territorios nadie se los disputaría aunque permaneciera absolutamente neutral en el pleito marroquí.

Pero es el caso que España no permanece neutral en ese pleito; es el caso que á nuestra nación la han metido sus políticos, como decimos más arriba, en un callejón de difícil salida, y ante esta situación preciso es que los trabajadores pensemos en la actitud que nos conviene adoptar.

En 1898 gritamos los socialistas: «¡O todos ó ninguno!» Pues en ese grito se debe condensar nuestra actitud de ahora. Los patriotas ricos que sienten ardores

bélicos «contra el infiel marroquí», que vayan á la guerra, si la guerra estalla, como van los pobres. Que no se repita el injusto y vergonzoso caso de las guerras coloniales, en las que el proletariado español derramó á torrentes su sangre mientras los verdaderos dueños de Cuba y Filipinas contemplaban á muchas leguas de distancia aquella horrible hecatombe.

¡O todos ó ninguno! Si no va ninguno, nada perderá España. Si van todos, los que nos embarcan en estos conflictos ya pondrán más cuidado para salir de ellos.

LA EDAD DE ORO

Con este epígrafe encabeza Alfredo Calderón un artículo inserto en *La Voz de Guipúzcoa* del 30 de abril último, en el que hace afirmaciones erróneas que conviene rectificar.

Es Alfredo Calderón hombre que goza justísima fama de poseer una ilustración poco común, y siempre sus afirmaciones irán revestidas de más valor para la inmensa mayoría que las que pudiera hacer un articulista vulgar, por creer que Calderón rinde culto á la verdad tal cual él la entiende. Es por lo que me permito deshacer los errores que su artículo contiene.

Alfredo Calderón comienza diciendo que Carlos Marx ha dado de la Historia humana una interpretación simplicísima y que á los ojos del gran maestro todos los hechos que la forman no son sino fenómenos económicos. Para probar tal simplicidad aduce Calderón, entre otros muchos, estos razonamientos:

«El aspecto económico de las sociedades no ha sido sino una cuestión parcial de los demás aspectos: Política, Religión, Moral, Magistratura, Militarismo, etc., etc. Piensa el cristiano en la otra vida; cuando triunfa su ideal, altera profundamente la esfera económica. Se alzan los pueblos en demanda de libertad política; cuando su sentido predomina, cambia la propiedad de dueños. Busca el sabio la verdad, y aumenta sin darse cuenta el patrimonio humano. Que el ánimo del espectador del gran drama histórico se halle obsesionado con la preocupación del interés, y no verá en el pasado sino una lucha de intereses.»

Imposible parecería, no viéndolo, que un hombre del saber de Calderón cometa errores de fondo con tan inusitada ligereza al tratar de un asunto tan delicado como es la concepción económica de la Historia; ligereza que le ha llevado á calificar al autor de *El Capital* de simplicista y obsesionado.

La mayor parte de nuestros intelectuales se ocupan poco de Sociología, y cuando lo hacen es de un modo tan precipitado que confunden lastimosamente los términos, como ahora le ocurre á Calderón, que confunde el modo de apreciar la Economía de la Historia del gran apóstol del Socialismo.

Marx, que ha sido un sociólogo eminente, no podía negar los distintos aspectos de la sociedad: Política, Religión, Moral, Magistratura, Militarismo, etc., etc. Lo que ha afirmado es que todos esos aspectos han permanecido en un lugar secundario, cuando no supeditados á la causa económica del tiempo, y que sólo cuando ha cambiado la forma económica cabe que cambien al unisono los demás aspectos de la sociedad. Es decir, que la cuestión económica, que es, en el sentir de Calderón, un aspecto parcial de la sociedad, ha sido para Carlos Marx, y sigue siendo para sus discípulos, la base fundamental sobre que descansan los demás aspectos de la Historia, ó sea las instituciones amparadoras del principio económico que hoy constituye el régimen del salario.

Dice á continuación que la interpretación económica de Marx es la de nuestro tiempo y

que empuñará la Historia quien no vea en ella otra cosa que móviles de interés en el ardor del apóstol, en la abnegación del mártir, en el ardimiento del soldado, etc.; pero ¿qué tiene que ver la abnegación ó el egoísmo individual, que no pasa de ser un aspecto característico de la persona, con la interpretación que ha dado Marx del materialismo de la Historia? El mismo Marx ha sido un apóstol y un mártir abnegado, no en interés de sí mismo, sino en interés de la Humanidad. Por otra parte, la evolución económica de la Historia nadie la ha prejuzgado de un modo tan claro y terminante como Carlos Marx. Al patentizar la división del trabajo y la concentración capitalista, no hizo otra cosa que anunciar las grandes luchas que se avecinaban, luchas que tienen su asiento en la desmedida ambición, siempre creciente, de los capitalistas.

Tránsformese el principio económico de la sociedad, causa del egoísmo en todas las manifestaciones de la vida, y los demás aspectos de la sociedad cambiarán radicalmente. En todas las épocas de la Historia ha existido lucha de intereses, pero no ciertamente tan cruenta como ahora. El mismo Calderón afirma que los intereses encontrados fomentan las guerras de pueblo á pueblo, de nación á nación, y que hasta las reivindicaciones proletarias se hacen á nombre del interés. Naturalmente: si la sociedad está fundamentada en la explotación de un hombre por otro, y si esta explotación se extiende más cada día; si la situación de la inmensa mayoría se va haciendo insostenible, ¿quién duda que la lucha de intereses tiene que manifestarse más despiadada y cruel que en las sociedades anteriores, donde el industrialismo no había empezado á desarrollarse?

Que el origen de todas las grandes luchas antiguas y modernas se halla en la cuestión económica, no puede ponerse en duda; lo que ciertamente ha ocurrido siempre que se ha escrito la Historia, es que se han cuidado los historiadores más de los acontecimientos superficiales que de la causa fundamental que la ha engendrado. Por la conquista de nuevos mercados se hacen las guerras modernas; por la conquista de territorios, porque no habría otra cosa, se han hecho las guerras antiguas; así que la diferencia en lo fundamental no existe. Busquemos los antecedentes de todos los grandes movimientos sociales y se hallarán siempre en causas puramente económicas. Así, pues, la guerra de intereses que se desborda en esta fase de evolución social no es sino la resultante del principio económico individualista, que los socialistas anhelamos transformar conforme á los principios sustentados por Carlos Marx.

Desengañese Calderón y desengañense cuantos como él tiran chinitas á las teorías marxistas: sólo cuando cambie el medio económico de la sociedad desaparecerán los demás aspectos de la misma, y con ellos esos efectos egoístas de que tanto se conduce el notable articulista.

JOSÉ SÁNCHEZ.

San Sebastián.

EL OBRERO EN VIZCAYA

Zona minera.

Y V

El artículo IV de don Segismundo Ruiz queda destruido en sus propios fundamentos con sólo cuatro palabras: no es verdad que Borrnel, Seisdedos y Perezagua dijeran lo que él les atribuye. D. Segismundo debe tener muy malas entendederas.

Pruebas al canto.
¿Cómo iba á decir Seisdedos en Baracaldo que á los mineros se les descuenta el 2 por 100 de su jornal para el sostenimiento del

hospital de Triano, cuando Seisdedos y los mineros saben que tienen derecho, merced á la ley de Accidentes del trabajo, á ese servicio gratuito? Eso es una bobada. Lo que Seisdedos dijo fué que dicho descuento se cobraba antes de dictarse dicha ley, para argumentar ante el auditorio la necesidad de la legislación obrera. Hay que atisbar mejor, señor Ruiz, porque eso se llama hacer una plancha como el puente de Vizcaya.

Perezagua, en Baracaldo, pueblo que se dedica casi en su totalidad á los Altos Hornos, usó del tropo «el infierno de los trabajadores» no refiriéndose al susodicho hospital, sino cuando se dirigió á los obreros baracaldeses y habló de los Altos Hornos. El señor Ruiz debe haber oído y leído muy poco de estas cosas, y ¡es claro! le viene ancho... Todos los que han escrito ó hablado sobre cualesquiera Altos Hornos han simulado este trabajo con el infierno sugerido por la conveniencia católica y romana; y es que veían revivido el cuento por los obreros que trabajan al fuego, los que luchan con los lingotes, las grandes soplantes, los convertidores, etc. Y este fué el símil que nuevamente empleó Perezagua. ¿Qué semejanza, don Segismundo, podía existir entre el hospital de Triano y el candente cuento dantesco? Ninguna, hombre, ninguna. Le aconsejo use algodón en rama cuando vaya á los mítins, á ver si se entera mejor.

«Por lo demás, yo no he de hacer ninguna consideración personal sobre el citado hospital: que está bien situado, que es hermoso, etc., y todo cuanto en justicia opiné sobre él ya lo leyó el señor Ruiz en el II ó III artículo de esta serie. Pero no hay que jalearse tanto á los patronos por ello, señor mío. ¿Lo han levantado por filantropía? No; lo que hacen sencillamente es cumplir la ley de Policía minera y la de Accidentes del trabajo. ¿Quieren dar una muestra de altruismo, de desinterés? Admitan gratuitamente toda clase de enfermos: no impongan creencias extrañas ó preferidas de los enfermos.

Respecto á las excelencias de régimen orgánico, no vale recordar las visitas hechas al mismo por tales ó cuales *personajes* políticos; porque esto es enteramente igual á cuando el capitán general ó el general de la plaza visita los cuarteles: que todo se limpia y se ordena, y se completa, y se abrillanta. No, eso no nos dice nada. Si él nos dice que ha entrado inesperadamente en dicho hospital y que ha visto tal y cual... francamente, don Segismundo, no fiamos nosotros en sus palabras, sin que esto implique menosprecio; pero usted no es testigo de mérito porque es el propio narrador, el interesado en hacer ver que defiende lo justo.

Espontáneamente nos ha declarado el obrero Evidio de Asú, de La Arboleda, al tenor siguiente:

—Tuve la desgracia de ser herido por una vagoneta é ingresar en el hospital de La Arboleda, sucursal del de Triano, y yo afirmo y sostengo que la alimentación es insana: solamente aquellos enfermos que se doblegaban á las exigencias religiosas eran mejor atendidos y considerados. Esta denuncia la hice en un mitin en La Arboleda y apareció en LA LUCHA DE CLASES, ampliada con la barbarie de que estando en el período más grave de la enfermedad se me exigió levantarme para cumplir con dichos preceptos religiosos, siendo insultado, amonestado y conminado infinidad de veces.

A pesar de esto y de otras quejas que podría poner en relato, yo no quiero dudar de que exista en el propio hospital de Triano un médico y un personal técnico celosos; pero conste, como antes he indicado, que ni Borrnel, ni Seisdedos, ni Perezagua dijeron sobre el referido hospital nada de lo que el archidespirifollante articulista asegura (¡el fresco!) haberlos oído.

Y luego resume así el artículo de que se trata: «Es sencillamente miserable lo que Borrnel y Perezagua dijeron; es falso lo que Seisdedos afirmó.»

Y yo le digo a esto: *false* es el que se dice amigo de los obreros y les traiciona a las primeras de cambio por asegurar el pucherete; *miserable* es el que vende su pluma y su conciencia, convencido de que va a hacer mal al bien y a ludibricar la verdad y la justicia; *miserable* es el escritor que tiene su opinión y su peñola como cualquier otra mercadería falsificada...

El artículo V empieza diciendo que Borrrel afirmó en el mitin de Bilbao «que los obreros que giran dinero a sus casas enferman de anemia e ingresan en el hospital, donde la curación de tal dolencia es imposible por los malos alimentos.» Y luego contrapone él: «y, en efecto, en los tres hospitales que los patronos mineros sostienen, según estadística que tengo a la vista del año 1906, no ha ingresado ningún anémico.» ¡Hombre, hombre! ¿Entonces Borrrel mintió? No, es que usted no sabe lo que se pesca. ¿Sabe usted por qué no ha leído en esas estadísticas de los hospitales de los patronos mineros ningún anémico? Pues... ¡porque no los admiten! ¡Ah...! Sí, hombre, sí, porque no los admiten, y los de tal enfermedad tienen que venir al Hospital Civil de Bilbao u otro de su clase, que *fué á los que, en términos generales se refirió Borrrel.* ¡Se ha lucido usted! ¡Qué dirá don Agustín Iza!

Trata de poner en contradicción a Seisdedos con «Un consumidor» sobre el fiado. No hay tal. Es muy distinto. Seisdedos hablaba del fiado *durante un paro*, y el «consumidor» habla en épocas normales; y con esas modificaciones de tiempo y circunstancias están y estarán de acuerdo ambos compañeros.

Si con razón ó sin ella habló Seisdedos de la existencia de tiendas obligatorias y de capataces que obligan a vivir en sus casas, si yo lo afirmé tan rotundamente en uno de mis anteriores, si «lanzamos acusaciones sin citar nombres, sin citar puntos», todo lo que don Segis retahila, he aquí lo que hay: no sabemos si puede haber alguna excepción de capataz, mandarin ó cacique que deje de tener hospedajes: creemos que absolutamente todos los tienen. Pero vamos a citar sólo varios nombres, ya que don Segis quiere que se les dé algunos: Francisco Garay San Juan, de Somorrostro; Chansporta, Gallarta; de Busteiri, de Labarga; Antonio Azape, Claudio Cabello, Juan Acha... En La Arboleda y Reineta también hay tiendas públicas de los jefes de trabajo, es decir, que ejercen autoridad sobre los obreros, contraviniendo el bando dictado por Zappino en 1903, que lo prohibía taxativamente. Hasta podríamos presentar al *ecclético* articulista algunas facturas de géneros que se han enviado a esas cantinas u hospederías públicas y privadas.

Sería interminable la lista: cuando usted quiera, don Segis, se los presentamos: si le parece, de camino que vamos los dos a ese mitin que vamos a dar, donde podrá usted hablar de «aquel libro» a que tantas veces se refirió usted en su conferencia bilbaína hasta provocar la hilaridad... ¡Oh, tapad, tapad, contumaces, esas cosas no se recuerdan!

Pues sí: si lo ha de ver usted en unión mía, ¿a qué le voy a citar tampoco las casas de las Compañías La Arnábal y La Orcoñera? Los desgraciados inquilinos de estas casas, al cobrar sus exigüos salarios en taquilla, les deducen la renta y el carbón, y si alguno de estos mismos, por enfermedad u otra causa, tiene que ir a su casa, el cobrador le aumenta 20 céntimos más por el carbón. Y por otra parte, la infortunada que pierde a su esposo por accidente, enfermedad u otra causa, es inmediatamente despedida de la casa para dar cabida seguidamente a otra familia.

Dice el *jocundo articulista* que miente Perezagua al calificar a los economatos de banquerines de enganche de *esquiroles*, porque en aquéllos no conocen a ningún comprador. ¡Si se les conoce por las chapas, don Segis! No les hace falta tomarles el nombre *allí mismo*; ya se conocen todos. Lo primero porque son muy pocos; ya ve usted: 10.000 mineros, auténticamente mineros, habrá; compran sólo, según sus propios números, 2.663; y quién ha dicho que éstos son obreros? No, allí van las mandaderas de los capataces, de los listeros, de los químicos, de los rentistas, etc. Y, francamente, me parecen muy pocos compradores. Pero ahí le tienen a usted para hacerles el artículo.

La última apreciación que hace es que el real decreto recién dictado será un jarro de agua fría, porque se verá que los economatos venden al precio de coste. Comenta el que yo haya dicho que éstos se cerrarán, subrayando mi *indudablemente* corroborativo. Pues bien; yo mantengo el adverbio y le digo al señor Ruiz: pruébenos usted, *con números*, que los economatos venden a precio de coste y lo contrario de todo lo que yo he manteni-

do, y en ese caso el que esto escribe es un solemne embustero.

**

No me permiten las dimensiones de LA LUCHA y su condición de ser semanal extenderme más en contestar a los patronos mineros de Vizcaya y a su espontáneo defensor.

Sobrados sitios tienen unos y otros donde apoyar sus asertos; pero no le harán: si han podido desorientar y engañar a parte de la opinión que no está enterada del verdadero aspecto del litigio y que no se haya enterado de nuestros razonamientos, no querrán ellos mover la polémica, porque la luz que de ésta brota ilumina por igual la verdad y la mentira y nosotros somos los poseedores de la primera, como estamos dispuestos a demostrarlo a cualquier hora.

Como aditamento a las aseveraciones y los cargos que indistintamente hemos hecho en estos artículos, hago las siguientes denuncias:

En el Rayón, en el Hormiguero, en Sopuerta, existen barracas inmundas de un metro de altura, que han sido cuádras de cerdos y que, de mala manera, se han habilitado para cocina y dormitorio de seres humanos, es decir, de mineros. Allí no hay ni el menor vestigio de higiene, ni moralidad: los huéspedes duermen en el suelo, sin tablas siquiera. ¡Hasta dónde llega el negocio del hospedaje en las minas, que ha querido negar el señor Ruiz! ¡Hasta dónde llega la negligencia y la complicidad de las autoridades de la zona minera!

No se sigue con escrupulosidad los artículos 17 al 20 del Reglamento de Policía minera de 15 de julio de 1897, que tratan de prevenir a los obreros mineros de inundaciones, hundimientos y explosiones. Es escandaloso que por aprovechar tiempo y terrenos, ó por no hacer los sondeos ó las perforaciones con las prevenciones técnicas al efecto, ó por no tantear el peligro que puede surgir de agrietaciones tras de las lluvias, ocurran de cuando en cuando hundimientos de grandes témpanos pétreos que arribatan la vida a unos cuantos trabajadores.

No se cumple como se debe el delicadísimo punto del barrenamiento de las montañas metalíferas: el artículo 70 del mismo Reglamento antedicho marca cuándo y en qué circunstancias se ha de pegar fuego a los barrenos de dinamita.

Se emplean los explosivos a todas horas. No se ejecuta con las precauciones que marcan la ley y la piedad.

No se cuida el registro de cinco minutos anteriores a la explosión.

No se dan infinitas veces las señales de atención que marca la ley, y que es un rudimento de la extracción de las riquezas del subsuelo.

Y después de saber todo esto, ¿habrá quien crea exagerada la suma de accidentes del trabajo que ocurren en Vizcaya?

No; aun es poco pasto para la insaciable codicia de la fiera capitalista, que ha hallado en la *civilizada* sociedad moderna el Vellochino de Oro sin el guardador dragón mitológico que le defiende...

**

Toca a los trabajadores mismos guardar y defender el inapreciable Vellochino de sus existencias, de su vivir.

En todos ellos, intelectuales y manuales, radica la potencialidad creadora; en ellos la fuerza impulsora de la dinámica social. Entérense bien todos al cabo, que hora es de que unidos sin distinciones profesionales ni miras pequeñas circunstanciales reduzcan a los últimos reductos a la piratería dorada capitalista, donde hallan residencia tantas infamias, tantas hipocresías, tanta inhumanidad...

FRANCISCO DOMENECH.

Croniquilla local

La mar de fondo que existía entre los republicanos de Bilbao contra algunos de sus representantes en el Municipio salió a la superficie en la asamblea que celebraron el domingo.

Casi toda ésta la dedicaron a examinar la conducta de los aludidos representantes, saliendo muy mal parados del examen los señores Galina y Abaunza, este último sobre todo.

Parece ser que fué el señor Bengoa el censor implacable del señor Abaunza, y se añade

que un obrero republicano se encaró con el señor Galina y le recriminó fuertemente por haber dicho en la sesión municipal del viernes de la semana pasada que los trabajadores que carecían de labor en la actualidad eran unos ineptos ó unos vagos.

Peró quien salió peor del vapuleo fué, como decimos más arriba, Abaunza. El señor Bengoa, que puede hablar fuerte porque de algún tiempo a esta parte realiza en el Ayuntamiento labor seriamente democrática, arremetió de firme contra el catedrático protegido de Maura y le fastigó sin compasión, cual se merecía, por su conducta en el asunto del Museo Comercial y en otros asuntos en que fué del brazo con el elemento neo del Concejo.

Según nuestros informes, los republicanos celebrarán en breve una asamblea provincial, en la que se discutirá definitivamente la conducta de esos caballeros que ante la masa de su partido se presentan como incorruptibles radicales, pero que al llegar al Ayuntamiento se entregan a discreción al capricho y a la conveniencia de bizkaitarras y carlistas, votando juntamente con éstos en aquellos asuntos en que los verdaderos demócratas ponen por encima de los intereses particulares los sagrados intereses del pueblo.

¡Duro con los farsantes, republicanos de buena fe! Desnudadlos, para qué todo el mundo los contemple tal y como son.

Glosando algunas frases pronunciadas por el señor Alzola, al combatir en el Senado el proyecto de desgravación de los vinos, y la contestación que a nuestro senador dió el ministro de Hacienda, una gran parte de la Prensa diaria de Bilbao consideró como indudable que la supresión del impuesto no alcanzaria a las Provincias Vascongadas, en virtud del concierto económico que éstas pactaron con el Estado.

No fiándonos nosotros del testimonio de esa Prensa, que defiende el odioso impuesto de Consumos porque así conviene a los caciques de esta región, hemos leído el discurso de Alzola, la contestación del ministro y el artículo 1.º del citado proyecto de ley, en el que se determinan las poblaciones y puertos donde ha de regir la ya aprobada desgravación.

El señor Alzola, atormentado por las dudas que le ofrecía la redacción del proyecto, preguntó al ministro si alcanzaba la supresión del impuesto a las Provincias Vascongadas. Las dudas del señor Alzola ya revelan que no es tan indudable la excepción de estas provincias en cuanto a la aplicación de la ley. ¿Cómo, si lo fuera, había de interrogar así, y en plena sesión del Senado, el representante de Vizcaya?

La contestación del ministro no fué tan explícita como se ha dicho. El señor Osma, sin concretar si la excepción alcanzaba ó no a las Provincias Vascongadas, dijo que el artículo 1.º del proyecto contestaba por sí mismo a la pregunta del señor Alzola.

Ahora bien, veamos lo que dice dicho artículo:

«El impuesto de Consumos sobre la especie *vinos* queda suprimido desde el día 1.º de enero de 1908 en las capitales de provincia, poblaciones de más de 30.000 habitantes y puertos de Cartagena, Gijón y Vigo; y en su virtud, desde la citada fecha cesarán de percibirse en las mencionadas poblaciones los derechos del Tesoro y los recargos municipales sobre la expresada especie.»

Con todos estos antecedentes a la vista se demuestra que no es tan indudable como intencionadamente dijeron muchos periódicos de Bilbao el derecho de las Provincias Vascongadas a eximirse de la ley que suprimirá desde 1.º de enero de 1908 el impuesto de Consumos sobre los vinos.

Siendo este el primer paso que el gran Maura y sus acólitos dan en el sentido de ir derechamente a la supresión total del infame impuesto de Consumos, cometeríamos una

torpeza si dejáramos a los mangoneadores de esta región que se llevaran de calle las cosas por donde convenga a sus intereses.

Además, que no queramos que se nos confunda con esos «papeles» que sistemáticamente, y por temor al puntapié de los *amos*, defienden a éstos en toda ocasión y momento.

Peró ¿en qué quedamos, es ó no bizkaitarra el señor Urrengoechea?

En plena sesión municipal declaró que no quería nada con los que le llevaron al Ayuntamiento; después concurrió a la manifestación nacionalista de Pedernales y fué nombrado presidente honorario de un *batzoki*, y ahora acaba de rendir homenaje, en unión de Ibarreche, al rey de España.

Según *El Noticiero Bilbaíno*—metido ahora a definidor del bizkaitarrismo—el acto de sumisión realizado en San Sebastián por el joven Urrengoechea «se halla perfectamente de acuerdo con el criterio establecido por el partido».

No está mal esa evolución del bizkaitarrismo hacia la legalidad que rige en *Maquetama*. Merced a ella, muy cómodamente pueden desempeñar los discípulos de Arana Goiri cargos de real orden y disfrutar de la influencia política y social que otorgan los *maquetos* poderosos.

Tal vez por eso, y sugestionados por la esperanza de gozar de esa influencia, los concejales bizkaitarras están a partir un *piñón* con Ibarreche, que ha sido el primero que se quitó la chaqueta y se pasó en cuerpo y alma al campo *maqueto*.

¡Adiós, Euskera libre! «¡M'alegro verte güenat!»—pueden ya exclamar, en achulapado lenguaje *maqueto*, los que querían hacernos ver que luchaban por la independencia de Euzkadi.

¡T'aday, farsantes!

Vaya, ahora resulta que hasta el mismo ministro de la Guerra pide que vaya una Comisión del Ayuntamiento de Bilbao a tratar con él las condiciones en que podría llegarse a un acuerdo en la cuestión de los cuarteles.

Ya ven los señores neos, y los republicanos que apoyaban a los neos, que los concejales socialistas no iban descaminados al pedir eso mismo que pide ahora de real orden el ministro de la Guerra.

De haber accedido la mayoría del Ayuntamiento a lo que solicitaban nuestros amigos, se pudo haber atajado el trabajo de zapa que hayan realizado los intereses particulares y haber inclinado el ánimo del ministro hacia la idea de derribar cuanto antes el destartado cuartel de San Francisco y emplazar en su solar el parque propuesto por los concejales socialistas.

Ahora lo que hace falta es que el Ayuntamiento fije bien las aspiraciones del vecindario en este asunto y que la Comisión que nombre «vaya con buen fin» a Madrid.

Los patronos panaderos de Bilbao se emperran en no dar a los obreros el descanso que la ley concede a éstos. Ni de la ley ni de lo ordenado por el gobernador para que la ley se cumpla hacen caso esos honorables industriales.

Peró como los obreros asociados tienen empeño en todo lo contrario de lo que se han propuesto los patronos, éstos no tendrán más remedio que tascar el freno y conceder a los obreros el descanso semanal.

Por lo pronto han acordado los obreros asociados dirigirse al gobernador para que haga cumplir la ley y lo por él dispuesto, y si el señor Aresti no se atreve con los honrados patronos panaderos acdirán dichos obreros, en son de queja y de enérgica reclamación, ante el Gobierno. Algunos apuntaron en la asamblea que celebraron anteayer la

idea de ir inmediatamente a la huelga; pero este procedimiento extremo no se considere pertinente por ahora.

¿Qué, se atreverá usted con esa gente, señor Aresti?

No le pedimos nosotros que lleve a cumplir quince en Larrinaga a tan dignos industriales — procedimiento que puede emplearse sin gran escrupulo con peledros trabajadores —, pero si que los amenace seriamente y los comine al cumplimiento de la ley.

¿Qué menos se le puede pedir a usted, señor Aresti?

Y qué menos se le debe exigir al cumplimiento de su deber, señor gobernador y presidente de la Junta provincial de Reformas Sociales?

A LOS OBREROS DE LA RIA

Por todas partes se vislumbran luchas entre obreros y patronos. En unas ganan los primeros la batalla, en otras la pierden. Fijándose bien en estas cuestiones, notaremos claramente a qué obedece el triunfo y la derrota.

En el caso primero se ve a los trabajadores unidos y disciplinados que con sus ahorros en las cajas de resistencia declaran la lucha a sus enemigos, dejándoles fuera de combate en varias ocasiones y obteniendo mejoras. En el caso segundo se nota la desorientación de los obreros por carecer de convicción; pues no estando asociados, carecen de fe, de recursos y constancia para perseverar en sus aspiraciones. Lo único que existe en ellos es algún entusiasmo de momento; pero tan pronto se les aproxima el enemigo, les falta tiempo para rendirse.

Los obreros de ambas márgenes del Nervión nos hallamos en el caso segundo. ¿Y creéis, compañeros, que debemos seguir así, aguantando las intemperancias y desafueros de nuestros tiranos? ¿Creéis que es justo el sufrimiento que cada día se nos impone?

El sentido común y la realidad aconsejan que aumenemos nuestras fuerzas como hermanos, a fin de cosechar el producto de nuestro trabajo.

LA COMISIÓN.

Erandio 6 de agosto de 1907.

LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO

(CONTINUACIÓN)

Informada la instancia referida y aprobado el informe en la sesión del Pleno del 5 de enero de 1907, entendió esta Corporación que el caso consultado es uno de los que mayor gravedad ofrecen en cuanto se refiere a la aplicación de las leyes de trabajo, cuya eficacia sería absolutamente nula si se hiciese imposible la inspección con procedimientos y argucias como los empleados en esta ocasión para favorecer a los industriales denunciados.

Las dos cuestiones a que en último término concierne la instancia presentada son del más alto interés, y las hemos de tratar separadamente.

La primera estriba en las relaciones que pueda haber entre la Constitución del Estado y la ley de Inspección del trabajo.

Que la Constitución vigente, ley fundamental del Estado, garantiza en su art. 6.º la inviolabilidad del domicilio, es de todo punto indudable.

Que contra ese precepto constitucional no tienen fuerza alguna las leyes, reales decretos o circulares que pretendan modificarlo, no es menos evidente, ni necesita recordarlo nadie. Pero si de estas premisas se quiere inferir la conclusión de que el inspector del trabajo necesita proveerse de un mandamiento judicial para penetrar en una fábrica, en un taller ó en un establecimiento industrial cualquiera y ejercer allí sus funciones, hemos de reconocer que no sólo no es lógica la consecuencia, sino que contradice por completo los principios en que pretende apoyarse.

En efecto: el art. 6.º de la Constitución dice lo siguiente: «Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.»

¿Qué leyes son estas? La resolución de la

Junta provincial parece dar á entender que no existen otras leyes a las cuales pueda referirse la Constitución que los artículos 545 al 568 de la ley de Enjuiciamiento criminal y los artículos 215 y 216 del Código penal vigente. Pero esa interpretación es totalmente arbitraria, porque cuantas leyes contengan semejante autorización para penetrar en el domicilio, indicando el caso y la forma en que habrá de hacerse, constituirán por necesidad otras tantas excepciones, previstas por la Constitución en su art. 6.º, y no podrá decirse, por lo tanto, que son preceptos anti-constitucionales y que carecen de fuerza de obligar, sino precisamente todo lo contrario.

Que estas leyes de excepción existen (aparte de los casos contenidos en la ley de Enjuiciamiento criminal, art. 553, como son el del individuo sorprendido en flagrante delito, el del delincuente inmediatamente perseguido por los agentes de la autoridad que se oculta ó refugia en alguna casa y el de la persona contra la que haya mandamiento de prisión), vamos á demostrarlo inmediatamente; pero antes conviene dilucidar una cuestión previa.

¿Qué se entiende por domicilio? ¿Puede considerarse como tal un establecimiento industrial?

La Constitución no define el domicilio; pero sí lo define la ley de Enjuiciamiento criminal en su art. 554, donde dice: «Se reputan domicilios para los efectos de los artículos anteriores (que tratan de la entrada y registro en lugar cerrado):

1.º Los palacios reales, estén ó no habitados por el monarca al tiempo de la entrada ó registro; 2.º, el edificio ó lugar cerrado ó la parte de él destinada principalmente a la habitación de cualquier español ó extranjero residente en España y de su familia; 3.º, los buques nacionales mercantes.»

Atendiendo, pues, á este artículo, que es el único de nuestra legislación que define con cierta claridad el domicilio, resulta claramente que cuando un edificio ó una parte de él no está principalmente destinado a la habitación del residente ó de su familia no debe ni puede considerarse ese edificio ó esa parte de él como domicilio, puesto que lo definidor de éste es el destino de la habitación. Un establecimiento industrial donde no viven el dueño ni su familia, ó la parte de ese establecimiento principalmente destinada al trabajo de los obreros, y no a la morada de aquéllos, no es domicilio, y no pueden aplicarse respecto a su entrada en él las disposiciones del art. 6.º de la Constitución.

Corrobora este sentido el art. 557 de la ley de Enjuiciamiento criminal, según el cual «Las tabernas, casas de comidas, posadas ó fondas, no se reputarán como domicilio de los que se encuentren ó residan en ellas accidental ó temporalmente, y lo serán tan sólo de los taberneros, hosteleros, posaderos y fondistas que se hallen a su frente y habiten allí con sus familias, en la parte del edificio a este servicio destinada.» Es decir, que no ya un establecimiento, donde, por lo regular, los obreros no permanecen más que durante las horas de trabajo, sino una fonda ó posada, donde los huéspedes duermen, no se reputan domicilios, sino en la parte del edificio destinado a la habitación del dueño ó de su familia.

Tal esmero ha procurado observar el vigente Reglamento de Inspección del Trabajo para distinguir lo que por su carácter social debe estimarse objeto de esta clase de leyes de aquello que entra en la jurisdicción de la autonomía individual, que no sólo se previene en el art. 19 que los inspectores en el ejercicio de sus funciones, observarán la mayor cortesía con los patronos ó industriales, sino que, a pesar de autorizar a los primeros el art. 42 para examinar los registros del personal en lo relativo a edades y sexos y demás documentos consignados en las leyes de trabajo como obligatorios, en el art. 43 se exige a los patronos ó encargados de la obligación de poner de manifiesto los libros, en cuanto a los que, con arreglo al Código de comercio, sean secretos.

Es, por lo tanto, notorio que el establecimiento ó industria, en la parte que lleva este nombre, y que es únicamente objeto de la visita del inspector, no puede legalmente considerarse como domicilio. Pero aunque así hubiese de estimarse por una interpretación arbitraria, siempre resultaría que el inspector, al penetrar en el establecimiento, se halla dentro de los preceptos constitucionales, porque penetra en virtud de una de esas leyes de excepción a que el mismo artículo 6.º de la Constitución se refiere.

(Concluirá.)

TRIBUNA OBRERA

Zona fabril.

BARACALDO Y SESTAO

Después de escrita mi última nos hemos enterado por *El Liberal* de que el gobernador ha llamado al alcalde de Sestao (antiguo demócrata) para interrogarle sobre los atropellos cometidos en esta, y todos estamos enterados de la contestación, que no necesita comentarios. No espere el pueblo de Sestao nada de esas llamadas.

No le he de quitar yo responsabilidad al antiguo demócrata, pero si he de sostener que mucha de esta responsabilidad alcanza al director de la fábrica «Vizcaya», que es el que se halla en esta al frente del caciquismo. Y para que os forméis una idea os haré presente que a los obreros de esta fábrica que se les ve leyendo algún periódico se les despiden del trabajo por los cabos de guardas, que más que eso parecen cabos de presidio. Estas órdenes, que son dadas por el director, se cumplen al pie de la letra.

Esta tiranía, no cabe la menor duda, ha de traer a alguien sus disgustos.

Desde que se constituyeron las Juntas locales está de director don Antonio Echevarría. En Sestao nunca hubo reunión de dichas Juntas, estando representados los obreros por los mismos patronos ó sus lacayos, figurando por ello, el odioso 2 por 100. Con este 2 por 100 se les quita a las Sociedades obreras su representación, y con el producto del mismo se les paga a los operarios los accidentes del trabajo, incluso hospital y médicos. Esto, que se hace por la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, representa unas 100 pesetas diarias. En la actualidad hay en estas fábricas unos 5.000 ó 6.000 obreros y ocurren unos 15 ó 20 accidentes diarios en el trabajo.

Estos desgraciados pueblos están tan dominados por esa gente, que de no hacer un esfuerzo todos los hombres de buena voluntad, en vez de Sestao habrá que llamarle el pueblo de los frailes, de la «Vizcaya» y Altos Hornos. Se ha extendido la maldad a otros centros industriales, de los que nos ocuparemos otro día, pues hay tela cortada para rato. Hasta la próxima, que será pronto. — EL CORRESPONSAL.

DEUSTO

Estamos en pleno verano. Este pueblo ha ardido en fiestas: música, voladores, fuegos artificiales, misas a gran orquesta (ó a gran orfeón), meriendas municipales a todo pasto. He ahí a lo que ha quedado reducido aquel programa que los nuevos concejales mostraban a sus electores juntamente con los cinco duros del voto.

Vuestra labor, oh pernicitos concejales!, puede resumirse en estas dos palabras: «Comer, divertirse». Ese es vuestro lema. Y entre tanto, el pueblo que sufre y paga sigue percibiendo los inmundos olores de los pozos negros al descubierto, sigue sin lavaderos, sin aguas...

Todos los días y a todas horas pasan por la Ribera de Deusto docenas de escamoteadores en forma de panaderos. Estos apreciables industriales proceden de la villa de don Diego. En sus carros llevan este significativo letrero: *Pan de tránsito*. Quizá sea demasiado malicioso, pues traduzco el *pan de tránsito* de este modo: *Pan crudo, negro y falso de peso*. Y este aserto mio lo han robustecido los tenientes de alcalde de Erandio, quienes no hace mucho tiempo se metieron a cazadores de tránsito y cobraron más de 400 piezas de tamaño mayor.

Pues bien; nuestros tenientes tuvieron noticia de esta cacería. En Elerrrieta estuvieron parados más de dos horas los carros que no fueron cazados en Erandio. Por aquí pasaron de regreso y, no obstante, nadie les salió al encuentro. Pero, señores, ¿iban a medias con los panaderos bilbaínos? A mí no me extraña que ustedes *limpien* al pueblo, que lo chanchulleen, porque de alguna manera han de sacar lo que para ser concejales gastaron. Pero, por los clavos de la Casa Consistorial — que deben ser de oro a juzgar por lo que nos cuestan —, no consentan ustedes que los de fuera vengán a acabar de expurgarnos. Sí, señores Mardaras, López y Goitia: como alcalde el primero y como tenientes y tenderos los últimos, amén de demócratas, tienen la obligación de hacer cumplir las Ordenanzas municipales aunque ustedes no quieran cumplirlas. De otro modo este pueblo que les votó, este pueblo dormido, alestargado, puede despertar un día y levantarse airado contra sus caciques y explotadores.

Conque si quieren seguir engañando a los que les ennumbraron, tomen nuevo rumbo,

busquen nuevas formas, dejen los antiguos procedimientos de escamoteo, pues que son conocidos ya de todos, hasta de los que durante el año duermen en los húmedos portales de la Ribera. No sigan convirtiendo el erario municipal en merienda de negros, y pongan al pueblo en condiciones de higiene é instrucción. Si esto no hacen, les peligrará el coménero.

Se lo dice a ustedes un enemigo; y ya saben: «del enemigo el consejo». — EL CORRESPONSAL.

A los mecánicos

Vuestra Sociedad celebrará junta general ordinaria en el Centro Obrero de Sestao el domingo 11 del corriente, a las dos de la tarde.

Un deber muy grande tienen adquirido los que a ella pertenecen de acudir a todas sus reuniones, donde se ventilarán los asuntos de más importancia tanto directivos como administrativos, pudiéndose decir que los que no acuden a las asambleas no tienen a la Sociedad el cariño que deben; y si gran responsabilidad alcanza a algunos poco conocedores de la organización, grande y muy grande la adquieren los que siendo socialistas no acuden a ellas.

Es de necesidad que para resolver los asuntos acudan a las juntas generales todos los que en algo estiman la organización.

¿Qué mejor rato de diversión y de recreo podemos tener que el encontrarnos allí discutiendo entre nosotros los asuntos de nuestra organización?

¿Qué tiempo mejor aprovechado que aquel en que nos reunimos de tres en tres meses, inspirados por un mismo ideal y fraternizando entre nosotros?

En la conciencia de todos debe estar la conveniencia de acudir a las juntas generales. Estando distribuida como está nuestra Sociedad por toda la provincia, viene alguno de nuestros compañeros que están distantes y por negligencia de los que se encuentran en Bilbao y zona fabril se dan casos en que para una misma reunión hay que hacer dos convocatorias, originándose los perjuicios consiguientes.

Para evitar estos males es necesario que todos pongamos de nuestra parte más voluntad y más energía para conseguir celebrar nuestras reuniones en primera convocatoria.

P. O.

Del Ayuntamiento

Sesión del día 9 de agosto

Aunque el orden del día era bastante extenso, en menos de dos horas le despacharon nuestros activos concejales. ¡El calor hace prodigios!

El primer asunto que discutieron con algún detenimiento fué un informe de la Comisión de Gobernación proponiendo se nombrara médico interino a don Guillermo Balda y se concedieran números para cubrir las vacantes que ocurran a don Julio María Villasanté y a don José de Araluze.

A este informe presentó el compañero Cerezo voto particular, en el que proponía que el acuerdo del Ayuntamiento se limitara al nombramiento del señor Balda.

Todos reconocieron en este médico méritos superiores a los demás para ocupar el puesto; pero dicho señor cometió un enorme pecado que no podía perdonarle la mayoría del Concejo: días atrás se permitió hacer en un artículo de periódico una chirigota a costa de ciertos concejales, y la mayoría consabida, formada por los bizkaitarras, los carlistas y los republicanos que votan con el elemento neo, le castigó eliminándole de la propuesta.

En vano el señor Bengoa y los compañeros Cerezo y Carretero pusieron de relieve la brillante historia profesional del señor Balda: el chiste que en mal hora estampó en un periódico local tenía que purgarse. Así que el voto particular, y en parte el informe, fueron desechados, aprobándose una enmienda (por 12 votos contra 10) del señor Torre, por la cual quedaron designados en turno los señores Villasanté y Araluze, y en tercer lugar un señor Acha que metió en lista el criado de Sota en sustitución del señor Balda.

El recaudador de fondos municipales Nemesio Martínez es un empleado con buena

nota y antiguo en el cargo que desempeña; pero hace poco, y estando en un establecimiento de crédito de esta villa, padeció un descuido y le birlaron 700 pesetas que llevaba consigo.

En atención á las buenas cualidades de este empleado, quiso la Comisión de Hacienda ser benévolo con él, y al efecto informó en el sentido de que se le descontara de su sueldo un 5 por 100 para cubrir el descubierto de las 700 pesetas, sin perjuicio—añadía la Comisión en su informe—de que el Ayuntamiento le relevara más tarde de dicho descuento si por su comportamiento se hacia acreedor á ello.

Torre, el magnánimo Torre, se sintió altamente, y propuso al Concejo que no se le hiciera ningún descuento al robado, si bien se le apercibiera para que en lo sucesivo no padezca semejantes descuidos.

Terciaron en la discusión el señor Galina, Laiseca y algún otro capitular. Y como el ánimo de todos ellos se inclinó hacia la misericordia, se acordó que el robado sea el Ayuntamiento y dejar al Martínez libre de todo compromiso.

* *

Aparte los dos asuntos que anteceden, únicamente otro solicitó la atención de los ediles en la sesión de ayer; y por cierto que fué el más lata y latosamente discutido. Se trataba de un informe de la Comisión de Instrucción pública proponiendo una subvención de 1.000 pesetas á don Teófilo Guiard por la publicación del segundo tomo de su obra *Historia de la noble villa de Bilbao*, y además que se le dieran las gracias por su donativo de dos ejemplares para la biblioteca municipal.

Esto último de las gracias no le pareció mal al compañero Villarreal, y así lo manifestó en el seno de la Comisión; pero lo de las 1.000 pesetas lo encontró excesivo dada la situación económica del erario municipal: á juicio de Villarreal, con que le tomara 20 ejemplares de su obra al señor Guiard cumplía el Ayuntamiento. Y en consonancia con este criterio, presentó voto particular.

En ausencia del compañero Villarreal, defendió el voto particular de éste Carretero.

Le impugnó el señor Solís, quien encomió el paciente trabajo del autor de la obra en cuestión, «el cual empleó mucho tiempo—dijo el concejal carlista—quitando polvo á papeles, revolviendo legajos, etc., etc.»

El señor Bengoa, fijándose en el precedente que sentó el Ayuntamiento al discutir una subvención propuesta al señor Revilla por su notable obra *La protección á la infancia abandonada*, propuso que el Ayuntamiento invirtiera 500 pesetas en ejemplares de la obra del señor Guiard.

La discusión se anima e intervienen en ella los señores Abaunza, Urrengoechea y Torre, el primero para apoyar el informe de la Comisión, el segundo para pedir que la subvención se elevara á 3.000 pesetas y el tercero para solicitar del Ayuntamiento que además de las pesetas esas se otorgara al señor Guiard el nombramiento de cronista honorario de Bilbao. «La mar» de generoso estaba ayer el señor Torre!

Carretero acepta la enmienda del señor Bengoa, y pide que se apruebe con ella el voto particular que había defendido. Dado el estado de penuria de la hacienda municipal, se opone á la crecida subvención solicitada por el Sr. Urrengoechea porque implicaría esa subvención el abandono de otros servicios municipales muy importantes. Le recuerda á Torre su inconsecuencia al oponerse á que se adquiriera un solo ejemplar de la obra del doctor Revilla, pretextando la falta de consignación, y al mostrarse ahora tan espléndido con la obra de don Teófilo Guiard. De paso, le da un soberano recorrido por presentar tan extemporáneamente y fuera de derecho la proposición de que se nombrara cronista honorario de Bilbao al señor Guiard.

Después de rectificar algunos municipales, entre ellos el señor Abaunza, que pronuncia un discurso rimbombante que calificaron de *elocvente* (!) Urrengoechea y Torre al tocarles á ellos rectificar, se pone á votación el voto particular con la enmienda del señor Bengoa. Fué desechado.

Por 12 votos contra 9 se acuerda conceder al señor Guiard una subvención de 2.000 pesetas.

¡Ah! La proposición de Torre relativa á otorgar á don Teófilo el nombramiento de cronista honorario de Bilbao, pasará como indicación á la Comisión de Instrucción pública. Así lo manifestó el alcalde, quien no pudo hacer más en pro de su amigo Torre.

Y nada más digno de mencionarse ocurrió en la sesión de ayer. Ni siquiera nos obs-

currió el alcalde, al final de ella, con algún sainete parecido á aquel con que coronó la sesión anterior.

Es de sentir. Porque el lenguaje pintoresco que emplea don Gregorio cuando se le hincha la cabeza y se le congestiona el rostro nos produce—aun con toda su agresividad—cierto regocijo que nos entretiene agradablemente.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

La moral, por Haroldo Hoffding.—Dos tomos de la «Biblioteca Sociológica Internacional», á 75 céntimos cada uno.

El docto catedrático de la universidad de Copenhague analiza en esta obra los problemas relacionados con la libre asociación de cultura, con la cultura religiosa y filantrópica y con el Estado.

* *

La Casa editorial F. Sempere y Compañía, de Valencia, ha publicado recientemente los siguientes libros, á peseta el tomo:

Los parásitos artificiales, por Carlos Baudelaire.—En él se ponen de manifiesto, en forma de amena narración, los terribles efectos del alcoholismo, tanto en la parte física como en la moral, y termina fustigando tan funesto vicio.

La derrota de Mañara, por E. Gutiérrez Camero.—Once novelitas cortas forman este tomo. De ellas sobresale *El mojarriño* y *El que á hierro mata*.

Filosofía del arte, por H. Tayne.—Dos tomos de más de 300 páginas cada uno constituyen esta obra, que es un compendio de las lecciones dadas en diferentes cursos por el ilustre Taine en la Escuela de Bellas Artes de París, y que tanta resonancia alcanzaron en el mundo artístico.

NOTICIAS

Se advierte á los suscriptores que tiene este semanario en Bilbao que el encargado de cobrar los recibos es el compañero Lázaro Martín, á quien pueden ver todas las noches en el Centro Obrero los que deseen tomarle recibos de LA LUCHA DE CLASES.

La Agrupación Socialista de Cabárceno conmemorará el cuarto aniversario de su fundación con una velada y un mitin. La velada se celebrará hoy sábado, y el mitin mañana. En ambos actos tomará parte el compañero Perezagua, previamente invitado por el Comité de aquella Agrupación.

Tanto en la Agrupación de Cabárceno como en la de Obregón, están afiliándose buen número de compañeros, y es posible que muy en breve se reorganice la de Pámanes.

Nuestra enhorabuena á los valientes mineros de aquella parte de Santander por el excelente espíritu de asociación de que están dando pruebas. Que ese espíritu se extienda por todas las zonas mineras, y lograrán esos trabajadores arrancar á los infames que los explotan las concesiones que éstos les deniegan.

Ha terminado la huelga que la Sociedad Tipográfica de Valencia sostenía en la imprenta del señor Martínez Andreu, y ha terminado con un triunfo completo para los obreros.

Una de las condiciones impuestas por éstos—y que fué aceptada, como todas las demás, por el patrono—fué el despido de los *squiroles*. Por cierto que uno de éstos ya sufrió una lección que puede servir de escarmiento á los de su calaña: estaba aceptado ya como operario en *La Voz de Valencia*, y al enterarse el personal de este diario del nuevo compañero que iba á tener se presentó al director del periódico, manifestándole que podía surgir un conflicto si dicho sujeto comenzaba á trabajar en aquella imprenta. El director, prudente, tuvo á bien no admitir al traidor, quien á estas horas está purgando su delito, como los demás que trabajan indebidamente en la imprenta de Martínez Andreu.

Nuestra enhorabuena á la Sociedad Tipográfica de Valencia por el triunfo que acaba de alcanzar.

El domingo último, á las once de la noche, se reunieron en el Centro Obrero de esta villa los obreros empleados en el tranvía urbano y en los de las líneas de Durango, Algorta y Santurce, con objeto de organizarse en Sociedad de resistencia.

Presidió el acto el compañero Facundo Perezagua, quien puso de manifiesto las muchas vejaciones que sufren estos obreros y la necesidad en que se hallan de organizarse para mejorar las condiciones de su trabajo.

Invitados á que se asociaran, lo hicieron en el momento muchos de los empleados de las distintas líneas, procediéndose acto continuo á designar los que habían de componer la Comisión encargada de confeccionar el Reglamento y tramitar los asuntos legales, siendo elegido un individuo de cada una de las líneas del urbano, Santurce, Algorta y Durango.

Para discutir el Reglamento por que ha de regirse y nombrar la Junta directiva se convoca á todos los obreros empleados en dichas líneas de tranvías á una reunión que se celebrará esta noche, á las once, en el Centro Obrero, Torre, 14, 2.º

Todas las noches, de ocho á diez, se hallará en el Centro Obrero un compañero de la Junta directiva de la Sociedad de Cargadores del Muelle para inscribir las altas, cobrar las cuotas y resolver cuantos asuntos sean precisos.

Los carreteros de esta villa se reunieron en el Centro Obrero el miércoles último para proceder á discutir y aprobar el Reglamento por que ha de regirse la Sociedad.

Mañana domingo, á las tres y media de la tarde, se reunirán nuevamente en el mismo local.

La Asociación Femenina Socialista de esta villa conmemorará el III aniversario de su fundación el próximo viernes, 16 del actual, á las ocho y media de la noche, con una velada que se celebrará en el Centro Obrero.

En ella hablarán algunos compañeros de la localidad, y se leerán trabajos de varios escritores socialistas.

El Comité local de la Agrupación Socialista de Bilbao se reúne todos los lunes á las nueve en punto.

Los delegados de los Subcomités deberán acudir á sus reuniones con puntualidad, para llevar á la práctica los acuerdos tomados en la última asamblea.

El día 2 del corriente entregaron las Sociedades obreras de Madrid las 300.000 pesetas en que han comprado el magnífico palacio que les servirá de edificio social, y firmaron la escritura de propiedad del mismo.

Como este acontecimiento obrero—no vacilamos en el calificativo—merece algo más que una noticia, prometemos ocuparnos de él con más extensión.

Por hoy nos limitamos, después de lo dicho, á enviar á los compañeros de Madrid nuestra más sincera enhorabuena.

Verificado por el Comité Nacional del Partido el escrutinio de los votos emitidos por las Agrupaciones para elegir delegado y suplente al Congreso internacional de Stuttgart, resultaron con mayoría de votos los compañeros Iglesias y García Cortés, respectivamente.

Usando de la autorización concedida por las Agrupaciones, el Comité ha nombrado delegados á los compañeros Mariano García Cortés, Rafael García Ormaechea, Casimiro Muñoz, Antonio Fabra Ribas y Emilio Corrales, quienes realizarán el viaje á sus expensas.

La Agrupación Socialista de Bilbao ha votado en contra de dicha autorización, por entender que las representaciones del Partido sólo deben considerarse legítimas cuando emanan directa y espontáneamente del voto de los afiliados.

La Sociedad de Peones de Bilbao y la de Mineros Subterráneos han organizado un mitin de propaganda para el día 15 del corriente, á las diez de la mañana, en el Teatro Romea.

Uno de estos días se repartirá profusamente un manifiesto invitando á los trabajadores á que asistan á dicho mitin.

El domingo se celebró en el Astillero (Santander) un mitin de propaganda organizado por la Sociedad de Obreros Mineros de aquel punto. Este mitin es el que tanto soliviantó á las autoridades de Santander y Vizcaya, que se figuraron—¡qué vista tienen esas autoridades!—que de él iba á salir la huelga general.

Hicieron uso de la palabra en dicho mitin, que, repetimos fué de propaganda, exclusivamente de propaganda societaria, los compañeros Cándido Hernández, Alejandro Valverde, Ignacio Romero, Eduardo Torralva y José Sáiz, que presidió.

Todos estos compañeros recomendaron la organización como medio necesario para obtener la fuerza que arranque á los explotadores las concesiones que piden los obreros.

En este mitin se dió la nota de adhesión al Comité Central de la Federación de Mineros de Vizcaya, y se acordó que cuando éste inicié un paro le secunden todos los obreros de aquella zona minera.

La Sociedad de Mineros Subterráneos y similares de Vizcaya acordó en junta general celebrada el día 3 del actual donar 10 pesetas á los huelguistas del Astillero (Santander).

En la misma reunión acordó ampliar has-

ta fin de septiembre la amnistía que tenía abierta.

Durante el trimestre último se han registrado 19 altas por 5 bajas en esta Sociedad.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Socialista Obrera Vizcaína nos ha remitido un ejemplar de la Memoria correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Por falta de espacio no nos ocupamos hoy del contenido de dicha Memoria. Lo haremos en el número próximo.

GUIA DEL OBRERO EN VIZCAYA

Agrupación Socialista de Bilbao.—Subcomité de Achuri.—El día 13, á las ocho y media de la noche, celebrará asamblea ordinaria en el domicilio del compañero Salsamendi.

Agrupación Socialista de Sopuerta.—El día 13, á las ocho y media de la noche, se reunirá en asamblea extraordinaria para tratar un asunto urgente de gran interés.

Juventud Socialista de Bilbao.—Con el número de compañeros que asistan celebrará asamblea general ordinaria hoy sábado, á las ocho y media de la noche, en el Centro Obrero.

Subcomité de Zorroza.—Hoy sábado, á las ocho de la noche, celebrará asamblea ordinaria.

Habiendo de tratarse asuntos de importancia, se ruega puntual asistencia.

Juventud Socialista de La Arboleda.—El día 13, ó el 19 con el número de compañeros que asistan, celebrará asamblea extraordinaria.

Grupo Infantil Socialista.—Se convoca á los afiliados á este Grupo á reunión general ordinaria, para mañana domingo.

Federación de Sociedades Obreras de Bilbao.—El Comité convoca á todos los delegados de las colectividades á una reunión extraordinaria que se celebrará el lunes, á las ocho y media de la noche, para tratar del próximo Congreso.

Sociedad de Peones de Bilbao.—Celebrará junta general extraordinaria mañana domingo, á las diez de la mañana, para tratar de un asunto de gran interés para la colectividad.

Sociedad de Trefiladores, Tachueleros y Punteros de Bilbao.—Celebrará junta general extraordinaria mañana domingo.

Sociedad de Aserradores Mecánicos.—Mañana domingo, á las nueve de la mañana, se reunirá en junta general ordinaria.

Sociedad de Moldeadores y Modelistas de Vizcaya.—El 18 del corriente, á las diez de la mañana, celebrará junta general ordinaria.

Sociedad Tipográfica y de Oficios similares de Bilbao.—Celebrará junta general extraordinaria el miércoles 14 del corriente, á las ocho de la noche.

Sociedad de Caldereros de Vizcaya.—La Directiva de esta Sociedad convoca á los recaudadores y revisores de cuentas para mañana domingo, á las diez de la mañana, suplicando la más puntual asistencia.

Sociedad de Mamposteros de Bilbao.—Celebrará junta general extraordinaria el jueves próximo, á las diez de la mañana, en el Centro Obrero, para discutir el orden del día del próximo Congreso de la Federación local y nombrar delegado al mismo.

Sociedad de Mecánicos de Vizcaya.—Mañana domingo, á las dos de la tarde, celebrará junta general ordinaria en el Centro Obrero de Sestao (Rivas, 30).

Centro Obrero de La Arboleda.—La Sección de Barrenadores convoca á todos los compañeros de las distintas colectividades que componen este Centro á una reunión general, que se celebrará mañana domingo, á las ocho de la mañana.

El objeto de la reunión es ver el modo de constituir en este Centro una Sociedad de socorros mutuos.

Sociedad Artística de La Arboleda.—Celebrará junta general extraordinaria mañana domingo, á las diez de la mañana, para discutir la gestión del Comité y su conducta.

Libros y folletos

Sin Dios.—Precio: una peseta.—40 por 100 de descuento pidiendo 25 ó más ejemplares. Franqueo y certificado por cuenta del peticionario. Pago adelantado.

Conferencias instructivas.—Encuadernadas en rústica á 1,25 pesetas.